

# Procedimiento para Tramitar la Revalidación de Títulos de TECH México en Cuba

La mayor universidad digital del mundo

*Convalida tu título tech México en Cuba de forma sencilla siguiendo estos pasos.*





## ¿CÓMO SE REALIZA EL TRÁMITE?

El trámite se realiza en Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional Unidad de Títulos Profesionales.

- Presentar una solicitud por escrito ante el Registro del Departamento Jurídico del Ministerio de Educación Superior del Ministerio de Educación Superior en Cuba.
- Los originales del título y la certificación de notas, o en su defecto, por causas debidamente justificadas y con carácter excepcional se aceptan declaraciones juradas del interesado y de un organismo u organización extranjera reconocida por nuestro país.

Esta documentación es analizada por el Departamento Jurídico en consulta si así lo estima pertinente con otros especialistas de las Direcciones de Formación del Profesional o de Estudios de Posgrado del propio Ministerio de Educación Superior, o de alguna de las instituciones de educación superior del país si es necesario, emitiéndose posteriormente un dictamen aprobando o no la convalidación pretendida.

En caso afirmativo se emite la certificación correspondiente por el Asesor del Ministro para los Asuntos Jurídicos, a cargo del Departamento Jurídico.

En el caso de que los estudios conducentes a títulos o diplomas recibidos en el extranjero y que, a juicio del centro, tengan insuficiencias en contenidos que se consideren imprescindibles para ejercer la profesión en Cuba, el Decano de la Facultad correspondiente, convocará al interesado a un proceso de reválida de su título o diploma.

El proceso de reválida se realiza a partir de la comprobación de los conocimientos del aspirante en temas seleccionados y puede incluir la defensa de un trabajo, en dependencia de la carrera de que se trate. Posteriormente el Departamento Jurídico reconoce la validez del título si procediera, mediante resolución fundada, realizando la anotación correspondiente en el Registro creado a ese efecto, dejando a su vez constancia en el título que se registra que el mismo es válido para el ejercicio profesional en Cuba. De no ser posible la realización de tal anotación en el propio título, se expide una certificación en la que constan las particularidades de la anotación registral efectuada y otros detalles necesarios para el ejercicio profesional.

## ¿DÓNDE PUEDO OBTENER MÁS INFORMACIÓN?

Puedes contactarte con nuestra oficina de Convalidaciones en México

Al correo: [convalidaciones.mex@techtitute.com](mailto:convalidaciones.mex@techtitute.com)

Teléfono **+52 (55) 8436 9224**